



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

25 JUN. 2014

ANGOL

DECRETO EXENTO N- 1292 // 1

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **JUAN CARLOS CONTRERAS MARAGAÑO**, RUT. Nº 10.012.499-8, con domicilio particular en calle Los Aromos nº 622 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202087.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante Notario de fecha 06 de junio de 2.014, firmado ante Notario, copia de la patente comercial correspondiente al periodo enero a junio de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202087, Giro: **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y MASCOTAS**, que figura a nombre de doña **HELVETIA FLORENTINA AGUILERA HENRIQUEZ**, al nuevo propietario don **JUAN CARLOS CONTRERAS MARAGAÑO**, RUT. Nº 11.501.228-2.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.  
DISTRIBUCION:

- Juan Carlos Contreras Maragaño
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL